



**CNDH**  
M É X I C O

**Relatoría de la presentación del estudio:**

**“Las Mujeres en el Contexto del COVID-19”**

Presentado en la Comisión para la Defensa de los  
Derechos Humanos del Estado de Nayarit

**23 de junio 2021**

---

**CUARTA VISITADURÍA GENERAL**

Programa de Asuntos de la Mujer y de  
Igualdad entre Mujeres y Hombres

## **Relatoría de la presentación del Estudio: Las Mujeres en el Contexto del COVID-19**

Presentado en la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit

**23 de junio de 2021**

Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469,  
Esquina Luis Cabrera,  
Col. San Jerónimo Lídice  
Magdalena Contreras

Área emisora:

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

(PAMIMH)

Año de publicación 2021

## **Relatoría de la Presentación del Estudio:**

### **“Las Mujeres en el Contexto del COVID-19”, presentado en la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit**

<https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/233846518303480>

23 de junio de 2021



## Presentación del Estudio: “Las Mujeres en el contexto del COVID-19”

23 de junio de 2021

### Presentación

Se da la bienvenida y se presenta a la Dra. Arely López Pérez, y se lee su semblanza, ella es hablante de la lengua tzotzil, es originaria de Zinacatán Chiapas, obtuvo la licenciatura en derecho en el Instituto de Estudios Superiores Manuel José de Rojas, de San Cristóbal de las Casas Chiapas. Curso la maestría en Ciencias Penales en el mismo instituto de Estudios Superiores y el doctorado en Derecho Penal en la Universidad del Sur, de Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Ha trabajado en el Instituto de Elecciones y participación Ciudadana de Chiapas y en el Colegio de abogados Indígenas de Chiapas. Fue asesora en el Centro de Defensoría Jurídica Indígena Y Campesina de Chiapas CEDEJICH AC, del municipio de Zinacatán Chiapas. Así como de la Asociación Multidisciplinaria de Mujeres para el Desarrollo Social AMUDE AC del mismo estado, entre otras asociaciones de la sociedad civil ha colaborado con Educación para la Acción Solidaria EDUCA, asociación civil de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con Fortaleza de la Mujer Maya FOMA que realiza talleres de lecto-escritura Tzotzil con mujeres y niños indígenas. Y con Comunicación Campera, atendiendo asuntos jurídicos y agrarios. Desde marzo de 2021 se desempeña como titular de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se da la bienvenida y se presenta a la Lcda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas, subdirectora de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se da lectura a su semblanza, ella es activista feminista desde hace más de 30 años, Lic. en Administración Pública y Trabajadora Social con estudios en Antropología Social. Ha participado en diferentes organizaciones de la sociedad civil relacionadas a Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia contra las Mujeres y

Desarrollo Comunitario desempeñándose como Directora Ejecutiva de Espacio Mujeres para una Vida Libre de Violencia AC durante tres años. Ha colaborado en diversas dependencias del Gobierno de la CDMX desde 1999. En el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum fue directora de Intervención Territorial en la Secretaria de las Mujeres de la CDMX, en donde de septiembre salió para incorporarse al equipo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cuenta con amplia experiencia en temas de liderazgo, organización y participación de las mujeres. Ha fungido como consejera del Instituto Electoral de la CDMX.

#### Presentación del Estudio a cargo de la Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas

La Lcda. Gabriela agradece la oportunidad de presentar el estudio y por el tiempo las personas se han dado para estar presentes, y transmite un saludo de parte la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Mtra. Rosario Piedra Ibarra. Menciona que tratará de explicar de manera muy rápida el estudio y que permitirá aportaciones y comentarios durante la exposición y bastará que levanten la mano, esperando por cuestiones de tiempo que estas sean breves.

Inicia la presentación mencionando que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene una tarea muy importante en lo que se refiere a la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Esta es una atribución establecida en la Ley General de la Igualdad entre Mujeres y Hombres y da una respuesta a la solicitud del movimiento amplio de mujeres de revisar las desigualdades que existen entre las mujeres y los hombres y de cómo ir acortando estas brechas que se han presentado y que han generado una situación de discriminación y desigualdad que las mujeres viven en todos los ámbitos de sus vidas, como por ejemplo el pago de salario para las mujeres es menor que el de los hombres por un trabajo igual; o el hecho de enfrentar situaciones donde a pesar de que más mujeres salen de la escuela tienen menos trabajo que los hombres; donde las mujeres fallecen por situaciones distintas a las de los hombres y como el COVID-19 a pesar de que afecta

prácticamente en un 50% a mujeres y hombres, tiene efectos diferenciados. Los efectos del COVID-19 en la vida de las mujeres son totalmente diferentes a cómo lo vivieron los hombres.

Retoma como la tarea de observancia de la política nacional, es una tarea de la CNDH que justamente analiza qué acciones o qué políticas desde los gobiernos, desde el Estado se están impulsando para ir aminorando estas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y a través de la Ley General de Igualdad se hace todo un planteamiento y una ruta de qué medidas se tienen que tomar para buscar la igualdad.

Esta tarea de observancia la realiza el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, mejor conocido como PAMIMH, del cual vengo y que pertenece a la Cuarta Visitaduría General la cual preside la Dra. Arely. Lo hace a través de tres direcciones, la dirección de Quejas que recoge todas las demandas de las supuestas violaciones a los derechos humanos de las mujeres; el área de Promoción y Difusión de los derechos humanos de las mujeres y la última es la dirección de Observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En esta tarea de monitorear, dar seguimiento y evaluar la política pública, una de las tareas que hacemos es generar estudios que nos permitan ir revisando justamente que lo que está ocurriendo con esto.

La Lcda. Gabriela señala que el estudio que hoy se presenta es un estudio de gabinete que se hizo de una recopilación de diferentes materiales que se empezaron a generar, diferentes estudios, encuestas, observatorios que se abrieron a partir del tema del COVID-19-19 y que nos dejaron ver toda una problemática que surgió de pronto. Ustedes recordaran antes del COVID-19 mucho se hablaba ya de la violencia contra las mujeres, pero cuando llega el COVID-19 y las medidas de confinamiento que se asumen y medidas sanitarias, surge todo el tema de las mujeres que empiezan a hacer llamadas al 911, empiezan a surgir los casos de violencia y dejan al descubierto una situación importante. Esa violencia que se sabe que

existía, pero que a veces esta tan normalizada que no se le da la importancia que tiene. Desde el 2019 el PAMIMH elaboró un estudio para analizar esta situación de violencia contra las mujeres y ahora este es un segundo estudio que viene a reforzar varias de estas acciones.

La segunda cuestión que dejó mirar el COVID-19 son las tareas de cuidados que las mujeres también realizan. Eso que también ya sabíamos que las mujeres trabajan mucho más tiempo que los hombres, que las mujeres se dedican al cuidado del adulto mayor, de los enfermos y enfermas en casa, de los niños y niñas; además también trasladaron todas las tareas del trabajo que se hace en la oficina. Entonces de repente empezó a surgir toda esta situación de estar haciendo el trabajo, retrasarse los horarios, las mujeres trabajando en las noches porque en el día el cuidado de los niños, además de volverse maestras, enfermeras y estar preparando todas las tareas del hogar, pues el trabajo que implicó llevarse a la casa el trabajo de la oficina.

Los objetivos del estudio es poder identificar estas políticas que se han implementado para atender los impactos del COVID-19 en el país, cómo se han implementado estas políticas y que efectos han tenido, si han considerado estas diferencias que existen entre los hombres y las mujeres, estas situaciones particulares que viven las mujeres o no.

Como se comentó, este es un estudio de gabinete, pero también se trabajó considerando los ámbitos que señala la ley general de igualdad entre mujeres y hombres, como son: el ámbito económico, el civil, el social, el político y el cultural. Se identificó que no en todos los rubros existen datos y justamente fue con esa intención. Si ustedes recordaran el tema del confinamiento obligo en muchos casos a que todas las actividades culturales, deportivas se cerraran y no teníamos datos que estuvieran viendo en ese sentido, sin embargo, se impulsaron algunas acciones en algunos estados, otras desde el gobierno federal para lograr esta participación y ahí tuvimos datos.

Y la otra, esta necesidad de encontrar datos diferenciados por edad y sexo, pues aún es una situación que prevalece y que no nos permite tener toda la información que se requiere para poder hacer los análisis que den cuenta de cuál es la situación que viven las mujeres y la

situación que viven los hombres. Para poder poner en la balanza como está la situación de unos y otros.

Algo que es importante comentarles es que el estudio se hizo desde la perspectiva de género dejando claro que las mujeres viven una condición de mayor vulnerabilidad que los hombres. Las razones y los fines con los que se comenten las violencias contra las mujeres también quedo de manifiesto, mucho tiene que ver la discriminación que existe, pero además la exacerbación de la violencia, no solamente en términos del incremento del número de llamadas, sino de la gravedad con que se cometen estas violencias. Esta violencia contra las mujeres tan intensa es una situación que está totalmente vinculada con el poder y la falta de políticas públicas con perspectiva de género, que no tienen el impacto esperado. Hay esfuerzos que se han estado haciendo, pero existen situaciones que todavía no permiten llegar a estas cuestiones estructurales para resolver la violencia, la discriminación, las desigualdades, entonces los efectos no son tan impactantes como se quisieran.

Con respecto a los ámbitos trabajados, se encontró que, en el ámbito económico, el periodo en el que se trabajó este estudio corresponde a 2020 con algunas aportaciones del 2021 sobre todo en lo relacionado con la Encuesta de ocupación. Otra parte importante es lo relacionado con el trabajo no remunerado que realizan las mujeres, como las tareas de cuidado. En el ámbito cultural toda vez que las actividades de esparcimiento se cerraron prácticamente. La parte civil la evocamos directamente de los tipos y modalidades de violencia, algunas cuestiones que también sacamos del monitoreo legislativo con respecto a cómo se están modificando o no las leyes que tiene que ver violencia contra las mujeres. En la parte de lo social nos dedicamos a la parte que tiene que ver con la salud por el impacto que esta representa y en lo político justamente porque se acercaban las elecciones, cómo se estaban dando si había cambios o no o si había algún impacto o no en este sentido.

En algunos aspectos faltaron muchos datos, que es un hallazgo importante que seguimos teniendo estadísticas que no cuentan con los datos desagregados por edad y sexo y eso es gravísimo en un país que quiere implementar políticas con perspectiva de género porque no



sabemos ni qué edad tiene las mujeres, ni cuál es su condición, ni cuál es su contexto, ni de qué comunidades vienen y qué es lo está alrededor de eso para poder impulsar una política que sea realmente efectiva.

Para el esquema metodológico se elaboró un marco conceptual que tuvo como base la perspectiva de género. Se realizó la revisión del marco normativo nacional e internacional para tener esos parámetros que permiten saber con qué criterios se trabaja, se identificaron las fuentes de información en todos los ámbitos señalados por la ley general de igualdad entre mujeres y hombres. Se realizó el procesamiento de la información, la sistematización y finalmente se redactaron las conclusiones y las recomendaciones.

Los principales datos sobre el porcentaje de personas que han enfermado de COVID-19 un 49.97% fueron mujeres y un 50.3% hombres. Ligeramente un poquito más de hombres, pero prácticamente fue igual para mujeres que hombres el contagio de esta enfermedad. Los casos que se hospitalizaron fueron acompañados por otras enfermedades como la hipertensión, la obesidad, la diabetes y el tabaquismo. Es algo interesante que me parece esta enfermedad fue pareja en el término de sexo, ahí no hubo discriminación.

En el caso de los fallecimientos observamos que fallecieron muchos más hombres que mujeres, sin embargo, esto parece muy relevante porque a pesar de que fallecieron más hombres los impactos de las mujeres que enfermaron o de las secuelas que han quedado son mucho más fuertes para las mujeres que para los hombres. Se verá que las causas principales que generaron estas muertes tenían que ver con enfermedades que se mencionaron y que las personas padecen.

Ustedes podrán recordar casos de familiares, amigos, vecinos o de alguien que haya vivido el COVID-19, o si alguno de ustedes, lo padeció sabe todo lo que implicó, sobre todo por esta cultura donde las mujeres tienen que hacerse cargo de los cuidados o lo que suele ocurrir, las mujeres aun enfermas tenían que estar cuidando a la pareja, a los hijos; la pareja en la mayoría de los casos los hombres están enfermos y están cuidados por alguien, los hijos igual

o si son los suegros, las suegras, el papá, la mamá, son las mujeres las que están a cargo de esta parte que se dio mucho con respecto llevarles alimentos porque no podían salir, teníamos a las mujeres que estaban haciendo las compras, preparando los alimentos, llevándolas a las puertas de los domicilios, etc. Esta cultura donde en las mujeres está muy arraigado el ser para las y para los otros, marco también esta situación ahora en el tema del COVID-19.

Otra cuestión muy importante tiene que ver con el tema de las edades. Se encontró que los hombres fallecen más que las mujeres, los datos nos muestran que las mujeres que están entre los 25 años de edad y los 54 años estuvieron con las pirámides más altas de enfermedad, justo en la etapa en que las mujeres están más en activo y esa fue otra condición que, nuevamente, al cuidado de los adultos mayores y al cuidado de los niños son las mujeres ahí tendiendo todos los casos y dando toda esa atención. Y en el caso de los hombres, aunque también están en esas etapas de manera mucho más fuertes vamos a ver que estas tareas de cuidado tienen un impacto mucho menor.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda, el número de habitantes en Nayarit es de 1,235,456 habitantes de los cuales 623,178 son mujeres y 612,278 son hombres, y que de acuerdo con los datos que se tienen presentados por el COVID-19 con corte al 21 de junio a nivel nacional son 2,662,891 casos confirmados y en Nayarit son 12,535 casos confirmados de COVID-19. Y tenemos que, igual que en la media nacional, son 49.29% casos de mujeres y 50.71% de hombres por lo que están en la misma circunstancia.

Con respecto a las defunciones también el estado está en la media nacional, en el estado del total de personas fallecidas el 36.78% fueron mujeres y el 63.22% de hombres. Respecto a las hospitalizaciones solo el 3.91% lo requirió y el 96% de los casos fue ambulatorio. Lo que indica que la mayoría de estas enfermedades se atendieron en casa, esto es relevante en el tema de la vida de las mujeres porque estando en casa las mujeres están nuevamente con estas tareas de cuidado, preparando sus alimentos, checando los medicamentos, haciendo preparativos, haciendo compras, haciendo trabajo en casa, pero haciendo también el trabajo de la oficina en casa. Eso fue una situación muy complicada.

A nivel nacional se registró un total de 348 defunciones maternas por COVID-19, 205 durante 2020 y 2021, de estos casos Nayarit registro 4 casos de defunciones maternas.

¿Se pregunta al público si hay alguna duda o algún comentario?

#### Participación del Público:

Supongo que esas cifras van conforme lo que ha pasado, incluso se han descubierto nuevas cepas de COVID-19 aunque las personas estén vacunadas sigue, prácticamente estas cifras van a quedar en cierto sentido obsoletas, porque la mayoría de las personas que vi ahorita que venía caminando eran mamás con pequeñitos dándoles de comer en el piso, en el suelo, sin cubre bocas, sin medidas higiénicas, que estoy segura que son candidatos a terminar en un hospital, espero yo equivocarme y sobre todo nos espera un panorama muy difícil. No sé qué papel implique o que papel haga Derechos Humanos, si volver a retroceder el color del semáforo porque no se está previniendo. Lo digo yo desde el mero punto de vista médico, soy médica y agradezco la invitación, pero estoy asustada. ¡Muchas gracias!

#### Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Los OPDH les corresponde la promoción y la difusión de las acciones y medidas que se están tomando y en este caso en particular identificar si existe un enfoque diferenciado para las poblaciones. Aunque se han hecho esfuerzos que pudimos documentar del gobierno para poder hacer ejercicios donde llegara la información en diferentes lenguas, pero las acciones en las comunidades más alejadas han sido menores. También ha sido una constante de los gobiernos estatales no llegar a las zonas más alejadas, que son las comunidades rurales, algunas comunidades indígenas. Sin embargo, identificamos que, si hubo esfuerzos para ir trabajando esta información, encontramos registros de materiales en lengua indígena, incluso

comerciales, capsulas, spots de radio en lenguas indígenas. También la misma situación de acceso al desarrollo que se vive también tiene otros impactos. Esa es una de las cosas que vamos a ver más adelante.

Este estudio que se realizó con información del 2020 y toma de algunos casos datos estadísticos de 2021, faltan muchos datos, a la fecha no se han generado todavía las suficientes bases de datos desagregadas por edad y sexo, incluso por municipio, que nos permitan entender el contexto donde están las mujeres, cuáles son las características, las condiciones de vida para pensar en acciones de prevención que sean más focalizadas y que atiendan estos contextos donde están viviendo las mujeres. Pero también para la parte que tiene que ver con la atención, no solamente en el tema de COVID-19, sino con el tema de las violencias que se están registrando y que de alguna manera se han incrementado.

Una de las cuestiones importantes que se observa son las violencias contra las mujeres, que podríamos entenderlas desde dos miradas. Por un lado, se incrementaron las demandas debido a una mayor difusión de programas para atención de la violencia contra las mujeres, que anteriormente no se había dado. Esto llevo a que las mujeres se enteraron de que había programas para atender la violencia, de hecho, el año pasado hubo un boom de comerciales y de información en páginas oficiales, pero para este 2021 muchas páginas de los gobiernos estatales ya cerraron, o las líneas que se abrieron para atención de casos de violencia ya no están abiertas, ya se cerraron, etc., entonces esto también es algo importante de señalar para que los gobiernos puedan impulsar.

En la parte de lo económico la ENOE señala que empiezan a registrarse una mayor cantidad de mujeres en situación de pobreza, la mayoría de las mujeres perdieron el empleo. Esto es algo muy interesante porque en las estadísticas, por ejemplo, aquí se observa la diferencia de población en el primer trimestre de 2019 y 2020, prácticamente en la mayoría de los estados tuvo un impacto muy fuerte la situación del empleo, la cuestión económica. Sin embargo, el estado de Nayarit tuvo un alza en cuestiones de empleo. Habrá que revisar cuales son las características de los empleos, si cumple con todos los requisitos de estar vinculados a las

cuestiones de seguridad social, que sean empleos formales o qué tipos de empleo y que características tienen, eso hay que hacer una revisión más detallada. En Zacatecas, Nayarit y Durango que registran datos al alza, en un porcentaje mínimo porque es máximo el 10% pero digamos que se mantiene, pero la mayoría de los casos en general en el país, la cuestión de la ocupación de las mujeres también fue a la baja.

Estos son datos interesantes que hay que revisarlos, a lo mejor aquí se ve muy grande la barra, pero en realidad es el 10%, es poco porque el rango máximo es hasta el 15%, pero si vemos a la baja fue mucho más grande, hasta menos el 20% hubo un decremento de la cuestión de los empleos. Este es un dato interesante que requiere mayor análisis para saber cuáles son las condiciones y características de estos empleos que fueron mayor además para el caso de los hombres y digamos que en un 2% para las mujeres en Nayarit.

La parte del trabajo no remunerado es una parte muy importante porque lo que tenemos es que la mayor carga de trabajo de las tareas del hogar, de las tareas del cuidado están dirigidas nuevamente a las mujeres. Vamos a observar que por cada 10 hombres que dejaron de trabajar 3.9 comenzaron a realizar actividades en el hogar, mientras que por cada 10 mujeres que dejaron de trabajar 7 realizaron actividades domésticas, este trabajo se sigue recargando en las mujeres, los hombres que participan en las actividades del hogar lo hacen como una cuestión de ayuda, de colaboración; no como una responsabilidad que ellos asuman.

Durante la pandemia se redujo la posibilidad de estar empleada para las mujeres que conviven con personas que requieren cuidados, y esto es importante porque las mujeres abandonaron con mayor frecuencia el mercado laboral que aquellos hombres que estaban en las mismas circunstancias, las mujeres por tener que estar cuidando de las familias muchas renunciaron como a la parte de sus trabajos. Que decir de las tareas del hogar, del trabajo remunerado que también fue una parte importante donde muchas trabajadoras del hogar dejaron de recibir ingresos porque justamente la pandemia no se los permitió y eso fue una situación que también vimos de manera muy frecuente.

En el ámbito económico se encontró que las mujeres fueron las más afectadas en pérdida del empleo, que aun con el ligero incremento de participación de hombres en trabajos de cuidados siguen siendo las mujeres quienes mayoritariamente realizan los trabajos. Por ello es fundamental la creación del sistema nacional de cuidados, que se está impulsando desde hace unos años, va poco a poco, ahorita está en el senado y creemos que puede ir avanzando, pero todavía tardara en lo que se implementa, en lo que se hacen los cambios legislativos y de organización de cada una de las dependencias que van a participar será una tarea que tardara todavía, pero creo hay que seguir insistiendo en este sistema nacional de cuidados.

También otro de los hallazgos en este sentido es que se deben impulsar políticas públicas con perspectiva de género para el empoderamiento económico de las mujeres y su autonomía. Se encontró que muchos gobiernos estatales y el gobierno federal impulsaron programas de apoyos económicos para mujeres, sin embargo, no estos programas no están elaborados con perspectiva de género, lo cual implica que estas propuestas son de corto alcance. Porque una política que no está mirando estos contextos donde las mujeres viven las cosas diferentes, donde entendemos la vida de las mujeres y de los hombres de forma distinta no puede llegar a entender la raíz del problema y a trabajarse con el tema de la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres.

También es necesario transformar las normas tradicionales que establecen que las mujeres deben realizar los trabajos de cuidados y que generan violencia y discriminación contra ellas. Esto es nuevamente como causa estructural, la desigualdad, la discriminación contra las mujeres. Tienen que hacerse programas integrales que vayan atendiendo desde la prevención, que se vayan impulsando desde la escuela, la comunidad, la familia, los gobiernos. Entender que no podemos seguir reproduciendo las violencias a través de las instituciones, que es necesario cambiar nuestro lenguaje, un lenguaje que incluya a las mujeres, reconocer la situación diferente que ven las mujeres y los hombres para poder ir impulsando estas políticas con perspectiva de género.

### Participación del Público:

De las capacitaciones que se dan sobre temas de mujeres, me he dado cuenta de que la mayoría van solo mujeres, y no asisten hombres que son los que se tienen que dar cuenta de lo que incide el hecho de las diferencias entre un hombre y una mujer en todo sentido. Desde cómo ellos deben de impregnarse, de empaparse de nuestra perspectiva porque sigue siendo hombres, ya en el ámbito privado ellos tendrán los comportamientos que siguen siendo toda la vida y tú no trabajas, tú te quedas en la casa, tú no haces nada. Porque esa es la perspectiva de la mayoría de los varones de que la mujer que se queda en casa no hace nada y eso es violencia. Pero los cursos a las tareas a este tipo de capacitaciones siempre somos las mujeres, yo pienso que sería conveniente con todo respeto, que se hicieran obligatorias las capacitaciones en todos los funcionarios y que fueran hombres los que se capacitaran también, porque siempre mandan a una representante, les dan poca importancia a los asuntos de la mujer, pero no va el funcionario. Debería ser obligatorio para todos los funcionarios. Gracias.

### Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Justamente los programas de capacitación para el tema de la igualdad entre mujeres y hombres y que pueden encontrar en la ley de igualdad, si se establecen para los hombres y para las mujeres y hay acciones muy específicas que están dirigidas para los hombres. Tiene que ser una tarea compartida, tiene que ser una tarea en la cual también se incluya, pero también de manera prioritaria tenemos que asumir las mujeres que, si no participan los hombres en estas actividades, porque como ocurre muchas veces los hombres no tienen la necesidad, no lo alcanzan a ver las ventajas que les daría también desde su masculinidad hacerse cargo de los hijos para fortalecer su paternidad, por ejemplo, compartir en las tareas del cuidado de la casa que también les representa una oportunidad de estar cerca de la familia, de ser parte de otras dinámicas, etc. Si ellos no lo hacen, de todas formas, las mujeres que tenemos la necesidad y lo estamos mirando tenemos que trabajar por empoderarnos. Pero si

están planteadas en las acciones que se tienen que hacer, la participación de los hombres en generar y construir nuevas tareas. Están contempladas, pero si ha costado mucho trabajo lograr su incorporación, son muy pocos los hombres que se suman a estas tareas y pues los efectos van siendo menores.

#### Participación del Público:

Desde mi punto de vista, lo preocupante sería, lo que acabo de observar hace rato con el foro que se estaba llevando a cabo, que hablaba al parecer de la defensa de los derechos humanos, pero me llama la atención ver un panel con únicamente hombres. Creo que ahí sería lo preocupante porque estamos olvidando la perspectiva de la mujer en estos temas, que también está involucrada en estas situaciones. En cuanto a estas actividades si se entiende que, aunque se busque que sea equitativo o igualitario no siempre se puede lograr y también lo que usted ya mencionaba, la agenda marca diferentes temas que inclusive algunos son específicamente para trabajarse solamente con mujeres por temas de seguridad y por diferentes acciones.

#### Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Excelente observación, vamos a tomarla en cuenta y creo que, si es importante incorporar a las mujeres en todos los espacios y más si estamos ahora en un proceso de buscar la paridad, que además está avanzando, también buscar que haya esta presencia, tiene que ver con cuestiones logísticas en este caso, pero lo tomamos en cuenta y lo consideramos para las siguientes.

Siguiendo con la presentación en el ámbito cultural se buscó ver el derecho al esparcimiento de las mujeres. Se encontró que el tema estaba limitado a partir de las brechas del uso del tiempo, siempre ha sido mucho menor el tiempo libre de las mujeres, pero ahora en tiempos del COVID-19 fue mucho menor. Una porque no había espacios, sin embargo, se identificó



que los espacios públicos, parques jardines, hubo presencia de la población en estos espacios, sin embargo, el tiempo libre para las mujeres para poder acceder incluso salir al parque estaba muy limitado justamente por las tareas de cuidados. Es importante señalar que en estos casos el tiempo que las mujeres dedican a las tareas de cuidado siguen siendo muy amplias en comparación con las que los hombres dedican. Los hombres dedican muy poco tiempo y las mujeres, miren por ejemplo estas graficas que nos van señalando ahí estas diferencias entre uno y otro.

En este caso, el tiempo que las mujeres dedicaban antes a las tareas de cuidados era muy amplio, pero con el COVID-19 se incrementó, en el caso de los hombres decíamos que hubo un incremento en la cuestión de los tiempos de las tareas del cuidado, pero fue muy poco el avance, sin embargo, se siguen manteniendo estas brechas que no permitieron que las mujeres pudieran salir por las acciones de cuidado que tenían. En el caso de los hombres incluso se observó que hubo una mayor disposición a estar en los tiempos en casa, que hubo esta oportunidad de encontrarse en la casa y de disfrutar los espacios, porque no tenían la carga que tenían las mujeres. En el caso de las mujeres, el tema del home office y del trabajo que estaban realizando en la casa, represento una carga mucho mayor y vino a ser una de las situaciones que puso en crisis todas las convivencias diarias con el tema de los hijos y demás.

#### Participación del Público:

Detectaron ustedes alguna institución pública que ante esta situación tuviera medidas de alguna manera de protección laboral para su personal femenino. Si sabemos todos de alguna manera lo hemos vivido, lo hemos estado monitoreando a lo largo de la pandemia en los medios de comunicación y distintas fuentes de información, pero específicamente yo no he encontrado una política pública o una institución que se haya implementado para solventar esta situación durante el periodo de pandemia.

#### Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

No encontramos registro de alguna acción afirmativa en este caso que pudiera estar apoyando. Fue más bien acciones locales que se tomaron desde algunas secretarías para ir apoyando, pero como una acción generalizada no se identifica. Tuvo que ver mucho con esta sensibilidad de parte de algunas y algunos funcionarios públicos responsables de áreas para asumir como tareas o cuestiones de cuidados. En términos generales las medidas que se tomaron fue la consideración de las vulnerabilidades de la población, pero eran generalizadas; una que fue más dirigida fue la relacionada con las madres de hijos menores de 12 años que al momento que se cierran las escuelas las mamás también se quedaron con las hijas y los hijos. Esta medida mantuvo a las mujeres en su rol tradicional. No fue parejo para los hombres que si tenían hijos menores de edad ellos también se podían ir. En el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos si se reconocieron los compañeros que tenían hijos menores de 12 años salieron, pero en términos generales fueron para todas las dependencias del gobierno fue una medida que fue general pero que por otro lado también volvía a reproducir estos roles y estereotipos.

#### Participación del Público:

Hemos llegado al punto de que no estamos esperando nada ni del gobierno ni de las instituciones. Nos hemos agrupado en organizaciones y estamos practicando día con día con más fuerza la sororidad y eso nos ha ayudado a salir adelante porque yo, al contrario de las debilidades que muchos ven, yo vi que muchas mujeres vieron como una gran oportunidad el confinamiento y se empezaron a auto emplear. En Nayarit surgió un fenómeno que se reconoció a nivel nacional que fueron las llamadas “ninis”, que fueron mujeres amas de casa que no podían salir, porque estaban confinadas por los niños o por lo que sea y empezaron a hacer venta de su ropa y empezaron a distribuir a domicilio, por mandaditos, empezaron a hacer pasteles, galletas; las mujeres no nos quedamos esperando a que nos caiga algo a nosotras, buscamos la manera y nos ayudamos entre nosotras. Para mí es una gran

oportunidad de que las mujeres día con día nos hemos empoderado de no esperar tanto de las instituciones sin organizarnos y así hemos salido más adelante. Es cierto como dice la compañera, a veces es más el discurso de parte de instituciones o de gobierno que la realidad, la realidad es esa, que las mujeres nos hemos empoderado al punto de salir adelante con nuestros propios medios. Porque siempre estamos hablando del home office, pero hubo muchas mujeres que tuvieron que hacer labores en ese sentido y que tampoco lo vemos como una obligación o porque el hombre no nos ayuda ni nada. Es parte de nuestra identidad de ser mujeres el poder salir adelante.

Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Es importante señalar que hay una obligación del estado de garantizar todo aquello que les permita a las mujeres y a los hombres mantenerse en condiciones de igualdad, esa es una obligación. Y por ello la Observancia de la Política Nacional de Igualdad se realiza a través de estudios como este que están dirigidos a identificar que están haciendo los entes obligados para intentar disminuir esas brechas de desigualdad que con la pandemia se ampliaron. Las mujeres a partir de nuestra incorporación a los espacios públicos hemos ganado muchos derechos, el derecho al voto, el derecho a la salud, el derecho a una vida libre de violencia, pero hay una obligación del estado de garantizar estos derechos y eso es lo que tenemos que mirar y observar, más allá podemos hacerlo. Pasa lo mismo con el tema de los hombres, están contempladas las medidas para que los hombres se capaciten, empiecen a entender las diferencias, pero es difícil quitarlos de una situación de privilegios que las mujeres no tienen y que las mujeres tenemos que luchar para alcanzarlo y entonces es menos la participación porque a quién le quitan los privilegios que quieren dejarlos tan fácilmente. Entonces las mujeres han tenido que organizarse y movilizarse y eso ha dado un mayor entendimiento para la participación social, política para alcanzar el empoderamiento de las mujeres, pero lo que se está analizando con este estudio y otras más, es la obligación que tiene el estado de los gobiernos locales y estatales para cumplir con las normas nacionales e internacionales de

protección de los derechos de las mujeres que México ha firmado y ratificado y que a partir de la reforma del 2011 ya son ley en nuestro país.

En el tema cultural, es muy fuerte porque además eso impacto mucho la salud emocional de las mujeres, si bien algunas mujeres empezaron a salir habría que preguntarles a esas mujeres que empezaron a hacer esas tareas a qué horas hacían los pasteles, las comidas, la venta de las cosas. Nuevamente hay una duplicidad de trabajos en el hogar que vienen a descargarse en la vida de las mujeres. No está mal, pero tampoco se trata de estar viviendo estas condiciones en esa dinámica. Se trata de buscar relaciones equitativas donde todos podamos salir ganando y que esta sociedad pueda ser más igualitaria. Por ejemplo, las depresiones, las crisis de salud emocional para las mujeres también fueron muy fuertes en el tema de la salud mental y en el tema de la violencia contra las mujeres que decirlo porque ahí estuvieron las llamadas.

#### Participación del Público:

Yo veo a las mujeres indígenas que la mayoría no tienen un medio de comunicación donde hacer un tipo de marketing, ese tipo de ventas. Yo veo un incremento de abuso sexual en las niñas, el incremento del trabajo infantil en las calles, el incremento de prostitución. Donde están los derechos de esas personas. Si el gobierno habla de estadísticas, pero esto es violencia, eso es una violación a los derechos primordiales de las niñas, de los niños y muchas veces yo no veo en las estadísticas el incremento de abuso sexual infantil porque es al interior del hogar. Muchas veces están viviendo con el verdugo ahí y no hay denuncia. Ahí qué se espera, qué se va a hacer, cómo se va a actuar o si va a aparecer ahí que es un efecto colateral de la pandemia.

Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Ya se había mencionado que la violencia contra las mujeres era un tema de mucho tiempo atrás. Lo que vino a dejar la pandemia es visibilizar el problema como un problema que impacta muy específicamente a las mujeres como un efecto diferenciado que no impacta a los hombres. Si bien hay abusos sexuales en niños es mayor en las niñas. Si bien hay comunidades donde la venta de niñas es fuerte, también hay lugares donde el abuso sexual con las familias es al interior de la casa, si bien hay violencia en la familia, las mujeres son en mayor medida las receptoras de esta.

Una de las cosas importantes en esta pandemia, fue reconocer que la violencia contra las mujeres existe, se visibilizó a través de ese “boom” de llamadas telefónicas, se identificó que estas, rebasaban a las instituciones, que las instituciones de salud se cuestionaran qué hacer, y aunque se tienen refugios resulta que no hay dinero para los refugios; se tienen centros de atención, pero resulta que el personal también está confinado; resulta que existen centros de justicia, pero faltan recursos para pagar a las abogadas. Ha sido un tema que se puso de frente para visibilizarlo, para que los gobiernos reconocieran que la violencia contra las mujeres sí existe. Y eso es muy importante porque si un estado no reconoce que hay violencia contra las mujeres, entonces no puede implementar ni políticas ni acciones afirmativas que las puedan atender. Ahora lo que falta es que entiendan cuáles son las causas que la originan para poder meter políticas que sean estructurales y que las puedan recuperar.

Entonces están por un lado las instituciones que atienden a las mujeres, pero que no contaban con recursos como el caso típico de los refugios donde a pesar de la existencia de estos, se mencionaba que no había, cuando en realidad lo que no había era recursos para que operaran al cien por ciento. Encontramos refugios con excelente atención, los privados que tenían un financiamiento muy acotado, un financiamiento que era por seis meses, 8 o 9 meses y el resto del año no contaban con recursos, pero se logró que el INDESOL facilitara los procesos, generaran los recursos más rápido y se dieran recursos por 11 meses. Lo mismo pasó con otras instituciones.

## Participación del Público:

Al ser las mujeres la que tradicionalmente nos hacemos cargo del cuidado de todos los enfermos y, relacionado con lo que dice la doctora, en las comunidades indígenas yo puedo agregar el olvido de las autoridades. Me surgió la duda de cómo la Comisión de Derechos Humanos, puede monitorear las políticas pública, toda vez que en México no se cuenta con un monitoreo al 100% de estas, en ese sentido mi duda es dirigida a eso. Como Comisión, qué alcances podemos tener para que las mujeres de las comunidades indígenas que sufren cuatro veces más, o que el COVID-19 las golpea cuatro veces más, qué alcance tenemos como Comisión, como Comisión observadora para proteger esos derechos.

## Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

La observancia es una tarea que solamente está dada para el INMUJERES y la CNDH y algunas comisiones estatales también tienen esa tarea, algunos mecanismos para el adelanto de las mujeres también la tienen y la tarea de monitoreo, seguimiento y evaluación es muy importante. Desde la CNDH, lo que estamos haciendo ahora, justamente tiene que ver con el monitoreo legislativo porque una de las reglas para poder generar políticas públicas que puedan ser efectivas y eficientes, tiene que ser la cuestión legislativa, en términos de promover la armonización legislativa que permita llegar hasta las leyes generales, reglamentos para que pueda aterrizar perfectamente y que pueda tenerlo.

Otra cuestión importante son los recursos. No hay política pública ni ley que pueda estar funcionando si no está armonizada, pero si tampoco cuenta con los recursos para su implementación, también va a ser muy difícil que pueda ejecutarse.

Por otro lado, es importante la tarea de la promoción de los derechos humanos para que la población exija esos derechos. Lo que hace la CNDH es generar recomendaciones a partir de estos estudios, se generan una serie de análisis para saber dónde están esas brechas de desigualdad, cuáles son las cuestiones que no se están haciendo desde los gobiernos y generar esas recomendaciones. Se requieren herramientas para poder, diría nuestra presidenta, que

estas recomendaciones tengan dientes para poderles dar ese seguimiento preciso, pero sobre todo para hacer que se cumplan estas recomendaciones. Podemos darles seguimiento, pero el tema que tenemos es cómo podemos garantizar y exigir que esas recomendaciones se cumplan. Es una tarea que se está buscando y haciendo para ponerle dientes a todas estas cuestiones que muchas veces se queda como opinión. Es de las tareas más importantes que tenemos.

#### Participación del Público:

Antes que nada, agradezco su tiempo y la oportunidad. No hablando en nombre de las mujeres indígenas, yo no soy indígena, no entiendo tanto el contexto, pero sí puedo observar que en realidad ellas tienen otras necesidades. A veces uno se preocupa más por comer, por otras cosas y no es de que alguien llegue de afuera y nos diga cuáles son nuestros derechos cuando yo tengo necesidades más vitales que cubrir. ¿De qué manera se puede hacer más tangible la política pública, la protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas? Es una duda muy grande y agradecería su comentario.

#### Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Le dejaría la palabra a la Doctora. Si quieres seguimos ahora con lo del estudio, cerramos con el estudio y le dejamos esa parte a la Doctora para que la platique porque tiene justamente la Comisión esa tarea.

En el ámbito civil tenemos toda la parte de la violencia familiar y también encontramos las deficiencias en la implementación de las órdenes de protección, muchos estados no tienen la generación de las órdenes de protección para las mujeres que viven violencia o sólo lo restringen a una institución, no toda la población conoce cuáles son estas acciones que tienen que seguir para lograr acceder a las órdenes de protección que las alejen del agresor. Tenemos

igual, entre otros puntos, los servicios de los Ministerios Públicos que no atienden con perspectiva de género y que las mujeres llegan a denunciar son desalentadas para que realicen su denuncia. No se incluye un programa presupuestario para la atención a la violencia contra las mujeres. Estamos encontrando que tenemos una legislación buena, amplia, sin embargo, no está bajada a reglamentos ni a leyes locales que permitan garantizarlo. Por ejemplo, con el tema del derecho a decidir de las mujeres. Todavía tenemos legislaciones que lo que hacen es defender la vida desde la concepción y eso es una situación grave para la toma de decisiones con respecto de las mujeres al derecho a decidir.

Existen leyes en algunos estados que dicen que las mujeres no se pueden divorciar. Aunque vivan violencia, y si logran divorciarse, hay leyes que dicen que deben esperar uno o hasta dos años para volverse a unir en matrimonio con otra persona, pero los hombres no. Son cosas que el monitoreo nos permite ir observando.

En el ámbito social, con respecto a la salud tenemos una cuestión muy fuerte relativa al derecho a decidir de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Se incrementó el número de embarazos no deseados. Este es un dato de CONAPO que hace un cálculo que de 145,719 embarazos no deseados entre mujeres de 15 a 49 años de edad y de 21,575 embarazos no deseados entre adolescentes de 15 a 19 años de edad, lo que se observa es que también estos embarazos son justamente, embarazos que vienen a complicarles mucho la vida a las mujeres porque ellas no deseaban hacerlo, pero el estar en su casa, con la pareja, ha sido una situación de violencia que ha estado presente para los embarazos, el acceso a los métodos anticonceptivos o cuestiones que no tenían que ver con el COVID-19, redujeron los servicios de salud y eso tuvo un impacto fuerte en el tema de los embarazos no deseados y qué decir de los embarazos en menores de 14 años que están vinculados con violencia sexual. Son datos que hablan de discriminación y desigualdades con las mujeres. También, hasta 2019, se había mantenido una tendencia a la baja a nivel nacional en razón de la mortalidad materna, no obstante, en 2020 se registró un cambio principalmente porque 21.3% de las muertes maternas fueron causadas por COVID-19 que está ahí registrado.



Mujeres que participaron en la vida política enfrentaron todo lo que ya sabemos por razones de género, pero no hay un dato que se vincule específicamente con el tema del COVID-19, entonces no se tienen estos registros. Lo que sí sabemos es que la violencia política contra las mujeres se sigue incrementando y sigue acrecentándose. No fue tan fuerte como en 2017 y 2018 en que la violencia fue tan fuerte, pero se sigue manteniendo y ahora se identificó un poco más, particularmente en campañas donde fueron discriminadas o en casos donde sufrieron los diferentes tipos y modalidades de la violencia incluida la pérdida de la vida.

En este tema del incremento de violencia política contra las mujeres, pues los protocolos que se han generado y la información también ha sido importante para difundir cuando hay violación a los derechos humanos de las mujeres.

El CONEVAL refiere que 17 de las 31 entidades federativas, han ejecutado al menos un programa social específico para atender a las mujeres en el marco de la pandemia, pero de estos, solo 10 fueron de nueva creación. Lo interesante es revisar que no han sido ejecutados con perspectiva de género, por lo tanto, el impacto que tienen para atender las causas estructurales es muy poco.

De los principales hallazgos respecto a la información, de forma general hay poca información para aproximarse a las afectaciones en el ámbito cultural y político. No tenemos bases de datos.

En lo económico tenemos toda esta situación que deja a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad con respecto al tema de los cuidados, el uso del tiempo y la discriminación estructural.

En el ámbito social, en donde se indagaron las afectaciones a la salud, es información que no está actualizada, solo nos da datos generales con respecto a COVID-19 sin tener esta diferenciación de sexo, edad. El Sexo solo en cuestiones de mortalidad, pero ni siquiera en las comunidades de lo más local y una excepción es la mortalidad materna y las razones de

la mortalidad materna en la que se han publicado puntualmente cada semana en el sistema de salud.

En el ámbito civil con el tema de la violencia las llamadas al 911 que se va actualizando y regularizando desde el sistema para poder ir informando sobre los casos de feminicidios u homicidios dolosos. Se ha acelerado con el tema de la COVID-19. No se han podido dar datos mucho más actualizados mensualmente porque esos no se tenían registrados de manera tan actualizada como hoy día.

De las recomendaciones generales que se propone a partir de este estudio es llevar a cabo una encuesta anual o por lo menos generar una base de datos desagregada por edad, sexo y municipio que nos permita identificar la situación y condición específica de las mujeres. La Transversalización de la perspectiva de género con un enfoque interseccional e intercultural en el marco de los derechos humanos para que todas las acciones del gobierno estén dirigidas no solo al tema del COVID-19, sino que todas las acciones del gobierno puedan estar mirando con mayor claridad cuáles son los impactos de la vida de las mujeres y de los hombres y que podamos ver cómo se dan esas diferencias.

Otro punto importante es la cuestión interinstitucional entre todos los sectores sociales porque algo que se observa para todas las políticas que están dirigidas para las mujeres y que se estuvieron haciendo son medidas aisladas, son medidas que no se vinculan, que no se asocian entre lo local, estatal o lo federal, son programas que trabajan de manera desarticulada, que no son integrales y eso tiene un impacto muy fuerte.

Es necesario conocer y retomar las buenas prácticas internacionales para bajarlas a estas prácticas locales, aunque se pueden retomar algunas prácticas locales, hay prácticas que es importante reconocer y poder retomar con los cambios y adecuaciones necesarias.

En el ámbito económico, reforzar la importancia de que desde el diseño de la política pública se consideren presupuestos públicos, que garanticen la operación de esa política y la cobertura necesaria y que puedan generar esta atención desde la perspectiva de género.

Se deben generar planes de acciones integrales con las autoridades competentes para reincorporar a las mujeres que salieron del mercado de trabajo, porque ahí tenemos una brecha muy amplia que no ha logrado subsanarse con COVID-19 o sin COVID-19.

Impulsar programas tendientes a acercar a las mujeres al tema de vivienda. La mayoría de las mujeres permanecen en sus casas ante las situaciones de violencia que se registraron. Hay una negación a salir del hogar y de alguna manera tienen razón porque es su casa, es el espacio en el que ellas habitan y es el espacio que tendría que ser de seguridad. Las políticas tendrían que ser sacar a los agresores del domicilio y no así a las mujeres que son quienes están viviendo esta agresión. Las mujeres salen de sus casas con sus hijos huyendo de esas violencias.

Es importante fomentar el tema de la tenencia de la vivienda con las mujeres para garantizarles esta seguridad. Por ello se sugieren programas de vivienda, para las mujeres para que sean propietarias de sus casas y no solo de la plancha, de la estufa, el refrigerador. Esta situación es muy fuerte cuando una mujer decide salir adelante, pero resulta que no es dueña de nada, pero todo el trabajo que ha hecho durante años ha sido para ir construyendo el otro “cuartito” de la casa, para pagar el mantenimiento, para poner la reja, la puerta, etc., pero no es dueña de ese bien.

Es importante volver a habilitar todas las páginas institucionales que se abrieron, que tenían que ver con lo cultural, como el de contigo a la distancia que era una alternativa que las mujeres tenían para las niñas, los niños, los programas culturales desde la televisión. Este programa se debe aclarar que para el caso de las mujeres de zonas rurales o de zonas indígenas donde no hay acceso a internet, representó una mayor dificultad. También incluso en las tareas escolares en donde las mujeres tenían que salir con un teléfono a conseguir y

buscar dónde había internet para bajar las tareas, regresar a casa, distribuir las tareas con los niños, volverlas a regresar para enviarlas a la escuela y vino a duplicar estas tareas.

Se deben seguir trabajando propuestas por un internet universal que pueda llegar a todas las comunidades, pero esto tiene que implicar acceso al desarrollo para todas y todos e implica una inversión fuerte del estado para poder garantizarlo. Está planteado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es necesario que haya presupuestos para la atención digna a las mujeres que viven violencia, es necesario garantizar los espacios suficientes, con el personal capacitado y con todos los instrumentos que requieren, tecnológicos, por ejemplo, equipos, bases de datos que puedan garantizar, tener la información de la población y la atención permanente, por ejemplo, en los centros de justicia empezaron a trabajar con el 30% del personal, lo cual impactó con la atención de los casos que se incrementó.

Respecto del 911, se deben actualizar sus protocolos de atención y la información que se genera porque no está desagregada, ni por sexo, siempre se supone que son mujeres las que llaman. Sensibilizar y capacitar a todas las autoridades encargadas de la atención de casos de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y la actualización de los protocolos.

Se debe impulsar la armonización legislativa para la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y víctimas de violencia en general. Se cuenta con un marco normativo excelente en México, la reforma de 2011 fue muy importante para poder alinear todo a la CEDAW y a la Belém do Pará. Están las leyes generales, pero tenemos que bajarlo hasta lo más chiquito, hasta los reglamentos para que puedan estar congruentes. Tenemos reglamentos superiores a leyes generales, reglamentos que todavía no están alineados a estas plataformas internacionales, como el caso que les platicaba de los matrimonios. Incluso los estados que todavía regulan la vida desde la concepción rompen con todos los parámetros internacionales.

En la parte social, los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la interrupción legal del embarazo y el acceso a métodos anticonceptivos y ahora con la reconversión de hospitales, pues se están abriendo estos servicios, pero tenemos la probabilidad de repunte, con esta preocupación de la tercera ola que ya comentaba bien la doctora, que puede volverse a presentar y que se esté pensando, se esté previendo cuáles eran los mecanismos que frente a todas estas cuestiones ocurrieron en términos de salud puedan garantizar la seguridad de las mujeres.

Llevar a cabo acciones claras y transparentes para garantizar el acceso a una vida libre de violencia de mujeres, adolescentes y niñas y también las mujeres adultas mayores que es una población que también ha sufrido mucha vulneración en cuanto al ejercicio de sus derechos y que ahí tenemos un tema pendiente con respecto a los ingresos con respecto a las brechas de las mujeres adultas mayores.

En lo político incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones, en la implementación de las políticas de atención al COVID-19, que garantice el principio de paridad. Nos parece muy bien tu comentario para considerarlo en las secciones que se hagan, tener siempre presente igual cantidad de mujeres y hombres. Y monitorear el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en los procesos de elección que se llevan a cabo y bueno, tratar de identificar las particularidades que se tienen con respecto al COVID-19 que no hay datos específicos que no se estén generando.

Este estudio completo lo podrán encontrar en la página de la CNDH, hoy solo presentamos algunos hallazgos generales que les motiven a revisarlo completo. Entren a la página de la CNDH y ahí van a encontrar el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y ahí aparecen todos los monitoreos legislativos, todos los estudios que se han realizado, datos muy interesantes de varias acciones que se están haciendo para que los conozcan.

Muchísimas gracias por su atención, espero que haya sido de su interés y no haberles sido tan aburrida. Gracias.

Ahora sí doctora, si quiere comentar respecto a la pregunta que nos hacían.

Dra. Arely López Pérez

Muchísimas gracias a todos por asistir, gracias al Presidente de la Comisión para la defensa de los Derechos Humanos de Nayarit, Mtro. Maximino Muñoz de la Cruz, muchas gracias por abrirnos las puertas de su casa. También saludo a todos y cada una de ustedes para esta reunión.

Les estoy muy agradecida por la presencia de muchas de ustedes porque este espacio nos permite reflexionar y acercarnos un poco más porque queremos trabajar en coordinación con esta Comisión y nuestras puertas de la Comisión Nacional están abiertas para todas nosotras.

Es muy bonito el PAMIMH. Desconocía este Programa, Escuché las opiniones de cada una y realmente tenemos grandes retos, mayor tiempo, mayor reto es y pareciera una inmensidad lo que se abre y como que si no pudiéramos hacer más.

Precisamente ayer tuvimos una reunión con la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y nos preguntaba qué tanto acercamiento teníamos con los peticionarios, y esa es la parte que a nosotros como Cuarta Visitaduría en la Dirección General, tratamos de involucrarnos en las actividades de las Comisiones Estatales porque son un elemento muy fuerte porque son los estados para trazar las estrategias para atender esto para que no se vulneren más los derechos humanos.

El área de la Cuarta Visitaduría tiene una dirección de quejas, que tiene que atender con perspectiva de género. La otra dirección es de Asuntos de Pueblos Indígenas, también está el

tema de la perspectiva intercultural y la otra que es sobre asuntos de indígenas en reclusión, también es otra área que estamos atendiendo en toda la república y el área de vivienda.

Este programa PAMIMH va relacionado con el área de quejas y les voy a hablar desde la práctica como la que a nosotras nos ha tocado. Por ejemplo, un grupo de peticionarias del estado de Guerrero, su petición fue precisamente que les están cerrando centros para la atención para la mujer, por tanto, nosotros le damos esa atención alterna que a nosotras nos implica, un folio, una queja, un expediente, empezamos a hacer los trámites y nos reunimos con las autoridades precisamente para esto. Pero todo esto en coordinación con una Comisión Estatal para dar atención a la problemática.

Qué puedo compartirles yo desde mi perspectiva y desde cómo lo llevamos a la práctica. Es importante difundir los derechos humanos y no es una exclusividad de abogados, de defensores de derechos humanos, sino de un involucramiento con la ciudadanía. Coincido plenamente que sí hay que involucrar a hombres y mujeres. Hay una parte importante para los que tenemos que ver tanto en los programas, y es eso que de repente, cómo es eso de que los abogados nos metemos en temas de planeación. Mucho tiene que ver con que en derecho existe una máxima que es dame los hechos que yo te daré el derecho. Es muy importante para nuestras áreas y los que estamos en alguna función pública tener esta perspectiva de género y la intercultural, transversalidad e interseccionalidad para poder aterrizarlo en nuestra planeación.

Esta matriz de indicadores de resultados a nosotros nos va a permitir esto que traemos: la Ley General de Víctimas, la Ley de Responsabilidades Administrativas. Es un trabajo largo y burocrático que incluso en reuniones con la Presidenta hemos hablado y cómo hacerle ante tanta burocracia. ¿Es una tarea ardua? Sí. ¿Muy cansada? Sí. Implica esfuerzo institucional, de organizaciones, de instituciones y a nivel de ciudadanos. Cuando nosotros estamos trabajando en estas áreas que son nuestro programa de PAMIMH y nuestra área de quejas se involucra en coordinación con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de cada uno de los estados pues llegamos a esos acuerdos. Parece que no es suficiente y que aquí va una

recomendación, no pues que no va una recomendación, va una conciliación y así lo vamos trabajando de modo que se puedan generar estos impactos.

Considero muy indispensables estos estudios, eso ayudaría mucho a ya no estar, como dicen allá afuera, a andar en las ramas. Pura teoría, pero cómo lo aterrizamos. En este caso, la Comisión tiene este tema de la Dirección de PAMIMH que ve asuntos en específico. De hecho, acaban de proponer un tema del cambio integral de quejas porque como tal no traíamos el tema específico de la violencia obstétrica, venía como un problema de la salud. Hicimos las gestiones y ya se impulsó este cambio y ya nos lo autorizaron.

Hay muchos retos y mucho trabajo por hacer. Les dejamos nuestros números de teléfono para que nos podamos contactar. Cualquier duda, comentario, sugerencia y ya nosotros también nos activamos y tengan en cuenta que también somos compañeras. Somos un equipo de trabajo que podemos hacer muchas cosas a diferencia de quedarnos con los brazos cruzados.

Estos resultados de este estudio que estamos trayendo porque queremos llegar a la sensibilidad de los funcionarios y funcionarias públicas y ciudadanos y todos para que veamos que necesitamos trabajar mucho más. Ser más eficientes y traer estas modificaciones que tanto la sociedad nos exige y esto nos va a llevar mucho tiempo, pero sí a veces se pueden dar cambios a pasos agigantados, es muy probable. Pienso que estos espacios ayudan y cualquier otro detalle pues también compartirlo, nos retroalimente porque desde mi perspectiva personal a veces es muy cansado porque es oficio tras oficio. Créanme, ya estamos como con la ley de aplícale la Ley de Responsabilidades administrativas o cosas así. Procuramos ser eficientes, dar atención al público, procuramos estar cerca.

La Cuarta Visitaduría está en su disponibilidad. Yo soy de la idea de que las necesidades tanto del campo y la ciudad son casi las mismas, solo que requieren diferente modo de atención. Esa perspectiva en los grupos, en las instituciones, en los lugares de origen va a generar esa disponibilidad de poder hacer algo mejor para nuestra población.



Hay veces que los procesos son muy largos, pero es muy distinto a decir no lo intenté, no lo hice. Caminar eso es muy importante. Les agradezco, espero haber podido resolver algunas dudas, sino de todos modos siempre es bueno preguntar y no todo lo sabemos y entre todas decir, “oye, ¿cómo crees que le resuelvo?” y ahorita eso me hace pensar que no tenemos un área y función, porque tenemos un cintillo que dice “presenta tu queja”, peor no decimos “sí tú mujer, oye grupo, etc.”. Este es el “caminito” que a nosotras nos sirve para decir “oigan, sí, cómo atendemos los temas del PAMIMH, del programa”. Nuestro director es el maestro Mauricio Camacho y sí, realmente credo que son puras mujeres en esa dirección, ¿no?, a está combinado. Está combinado porque también eso del tema del COVID-19 también a nosotras nos pegó, traemos a personas en estado de vulnerabilidad y esas cuestiones.

Pues muchas gracias por escucharnos, y asistir a esta presentación y nos seguiremos viendo. Gracias por aceptarnos. Muchísimas gracias y cualquier cosa queda la Licenciada Gaby para quedar en contacto. Muchísimas gracias.

## **Comentarios finales**

### **Participación del Público:**

Buenas tardes, mi nombre es Leticia Carrilla, presidenta de la Unión de profesionistas indígenas de Nayarit, y coordinadora de la Red de colectivos y pueblos originarios de Nayarit. Escuchando un poco del tema, realmente importante para los pueblos originarios, ahorita me ponía a reflexionar un tema muy relevante que comentaron es la situación de la violencia, en adolescentes verdad, recordaba un caso particular de una alumna desaparecida, fue canalizada al DIF, me llamaron los padres de familia preocupados porque no los dejaban verla y me puse a pensar qué pasa dentro de las instituciones, qué trabajo hacen para apoyar a las familias de pueblos originarios. Nosotros como organización civil hemos luchado por la representación de profesionistas indígenas en las instituciones, que ellos estén porque realmente los compañeros de pueblos originarios van a poder entender la problemática de los

pueblos originarios en su lengua, van a tener ese acercamiento. Nosotros no hemos pedido en cuanto a derechos, siempre estuvimos reflexionando qué tan importante es que los compañeros estén en esos puestos de representación y me puse a reflexionar esta situación que a lo mejor este padre de familia no la dejaron verla y a qué instancia va a recurrir. Aquí está mi compañero Maximino y nosotras desde la organización, desde la red hemos pedido que en esta institución de la Comisión de derechos humanos surja una Visitaduría, una Cuarta Visitaduría, para que nuestros pueblos originarios se vengan a quejar de cómo las instituciones los están tratando. Esa sería mi participación y reflexión. Qué se está haciendo desde las instituciones para que los derechos de las mujeres sean respetados. Muchas gracias.

Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas:

Comento rápidamente y ahorita si la Doctora quiere ampliar ahí la información. El tema de los derechos de las mujeres ha sido un tema muy complicado, desde la propia creación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en donde las mujeres no aparecíamos y eso tuvo una implicación muy fuerte que venía de una concepción donde las mujeres éramos prácticamente inexistentes, donde teníamos menos valor que los hombres, donde las mujeres y los animales éramos colocados al mismo nivel, etcétera. Un tema de discriminación profunda y muy arraigada que ha sido un proceso muy largo, pero, aun así, se ha avanzado en los derechos de las mujeres en términos generales. Cuando ya vemos los derechos de las mujeres por grupos vulnerables encontramos mayores vulnerabilidades en algunas poblaciones como las indígenas, las y los jóvenes, pero más las jóvenes. Cuando hablamos de las y los niños encontramos a las niñas con una mayor vulnerabilidad en relación con la de los niños. Cuando hablamos de los adultos mayores y las adultas mayores, las adultas mayores tienen una vulneración mayor. Si hablamos de personas con discapacidad, las mujeres que viven con discapacidad la viven peor que los hombres y así en todos los temas.

A las mujeres nos ha costado mucho ir luchando día a día por alcanzar estos derechos. Esto que decía la compañera hace un rato de las mujeres tenemos que salir porque estamos

viviendo una condición de discriminación muy importante. Entonces creo que es lo importante y la parte primordial es hacer entender al estado que justamente las mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres, que somos diferentes, pero que en el ejercicio de derechos somos iguales y entonces hay que estar trabajando constantemente por hacérselos ver, notar, y una herramienta muy importante es la perspectiva de género porque justamente puede hacernos ver, es como unos lentes que te permiten ver dónde están los hombres y dónde están las mujeres y cómo viven distinto una misma situación.

Cómo frente a un mismo hecho se impacta más a las mujeres que a los hombres. ¿Por qué? Por la historia de vida, porque a las mujeres le cargan atribuciones y a los hombres otras y entonces un mismo espacio se vive distinto. Por lo tanto, nuestras expectativas de vida son distintas, nuestros intereses, nuestras preocupaciones son distintas. Ese es un segundo asunto. Directamente con las poblaciones indígenas creemos que es muy importante el reconocer sus contextos. Por eso, cuando hablamos de incorporar la perspectiva de género, pero también la perspectiva intercultural y la perspectiva que nos permita, digamos, la perspectiva de género puede mirar estas diferencias entre las mujeres. Las mujeres afrodescendientes, las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad, las niñas, las adultas mayores. Y puede hacerlo. Puede hacer estas intersecciones e identificar cuáles son esas condiciones diferentes, pero se requiere también esta perspectiva intercultural que atraviese todo porque el contexto, y por eso es muy importante estas bases de datos que les digo que no solo desagreguen por edad y sexo, sino que desagreguen de qué comunidades, de qué municipios estamos hablando, porque los municipios, los contextos históricos hablan también de esas condiciones de las mujeres y cómo miramos esas diferencias.

Incorporar esa perspectiva transversal en todos los planes y programas es fundamental para poder hacer políticas que sean acertadas, que puedan ser muy focalizadas y entender que hay un material, puede ser distintos si se le trabaja con un lenguaje distinto. El lenguaje por sí mismo, la utilización de la lengua es distinta ya lleva en sí mismo un contexto distinto, pero cuando hablamos de que es una comunidad rural, una comunidad indígena o de que es una comunidad que está asentada en ciertas condiciones también nos va a dar otra mirada de

pensar las acciones de prevención, de pensar las acciones de atención y de acceso a la justicia y hace un rato veníamos comentando en el trayecto con el Licenciado Serrano estas diferencias que también son muy importantes cuando no se accede al desarrollo. Cómo estas vulnerabilidades que se han generado históricamente por los espacios geográficos también nos van a mantener en diferencias muy importantes con respecto a lo que se vive como hombres y como mujeres.

Entonces, incorporar la perspectiva de género, la perspectiva interseccional y la perspectiva intercultural son fundamentales para el trabajo que se realiza y obviamente tener la representación de hombres y mujeres de todos los grupos sociales, de todos los espacios de representación también es importante. Necesitamos la voz de la población. Necesitamos esas voces que estén presentes diciendo qué se necesita. Cómo se viven los derechos y cómo se ejercen para poder plantear políticas públicas que sean más acertadas.

Como ven, la Comisión en la parte que tiene que ver con el PAMIMH, específicamente nuestra población no es la población abierta, es directamente las autoridades que ejercen las políticas públicas, las poblaciones que nos está interesando atender.

Desde quejas, la población que nos interesa atender, se reciben las quejas y se atiende a las poblaciones que generan su queja. Pero, a quienes dirigimos nuestras acciones son a las instituciones que están violando algún derecho de las mujeres. Si se habla de la promoción es justamente para los organismos públicos de derechos humanos, con quienes trabajamos de manera muy fuerte y con las instituciones que ejercen las políticas públicas. Y desde la observancia, observamos a todas las autoridades que generan políticas públicas para la igualdad.

Entonces, esa es una diferencia también importante. Gracias. ¿Doctora?

Dra. Arely López Pérez

La palabra respeto tiene muchas implicaciones, en este lenguaje universal dice a que tengamos esto, a reconocer nuestro contexto. Y lo dice la Lic. Gabriela, si todos reconociéramos estos contextos, esos espacios de oportunidades se darían, este respeto por las personas indígenas también tiene las mismas problemáticas que del campo y la ciudad. Y ese reconocimiento político que se requiere o ese reconocimiento jurídico tienen mucho camino que recorrer. Es muy importante esta parte porque, por ejemplo, tenemos un expediente en el tema donde todas las instituciones se sientan en la mesa a decir que el conflicto que se trae entre estas comunidades, dicen que ya lo están atendiendo, sentándose todos y que ya se les está llevando los programas sociales. Desde la perspectiva de pueblos y comunidades indígenas, las mismas comunidades señalan, nosotros no necesitamos que nos mantenga el gobierno, necesitamos que nos den seguridad, condiciones para trabajar nuestras tierras, condiciones para que nuestros hijos vayan a la escuela, condiciones para que las mujeres vayan a la cosecha; entonces uno se da cuenta que nuestras autoridades no tienen ese contexto, esa perspectiva intercultural y de género y entonces se genera un conflicto donde no podemos salir del problema porque entonces estamos creyendo que a lo mejor toda la comunidad necesita una carretera, cuando en realidad no es una carretera lo que necesita, son otras prioridades. Ese reconocimiento de contexto no es la solución, pero se avanzaría una parte en incluir a estas personas, a pueblos y comunidades; la parte que hay que entender es que todos somos iguales, somos personas. Desde mi perspectiva como pueblo y comunidad es el respeto, ante todo, somos personas. Yo agradezco este espacio, realmente nos podríamos pasar horas y horas, pero también nosotros tenemos que armar nuestras conciliaciones y recomendaciones. Y traemos varias, por ejemplo, de pueblos y comunidades, traemos esas recomendaciones, hay otra área de la comisión que necesita darles seguimiento para que se lleven a cabo sino sacamos recomendaciones y no se ejecutan no tendrían efecto. Sería todo, gracias.

## Cierre

Lic. Máximo Muñoz de la Cruz:

No sé si exista alguna otra pregunta, alguna otra cuestión. No me queda más que dar un eterno agradecimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Dra. Arely, a la Presidenta María del Rosario Piedra el apoyo que siempre ha brindado a la Comisión Estatal de Nayarit.

Muchas gracias por su presencia, muchas gracias por voltear al Estado y venir a entregarnos este trabajo que hacen desde la Cuarta Visitaduría. Sabemos que son muchos los retos, son muchos los compromisos que tenemos como Comisión, como Institución y yo creo que lo que se elabora, lo que se hace es un granito de arena más para ir cimentando el acceso al respeto pleno a los derechos de todas y todos.

Maestra Gabriela Nohemí, muy bien, muy brillante su exposición. Nos deja en claro todo lo que sucedió y está sucediendo. Antes, durante y después de la pandemia; esta pandemia que nos ha pegado bastante a todas y todos. Creo que este pequeño análisis que se dio nos deja todavía con un compromiso de seguir revisando, de seguir analizando y seguir proponiendo acciones de manera conjunta.

A los representantes de las ONGs, muchas gracias por venir, por estar aquí en su casa. Siempre les he dicho que la comisión está con las puertas abiertas para cuando quieran acompañarnos y estar en nuestras actividades y nuestros eventos. A los representantes y titulares de las dependencias, muchas gracias por acudir al llamado, por esta invitación.

Hemos estado trabajando de manera coordinada con algunas instituciones con las que firmamos un convenio el año pasado en materia de defensa y protección a las mujeres y las niñas. Creo que es un convenio que nos ha permitido apoyarnos mutuamente en las acciones que cada uno hace. Dentro de la Comisión, el personal aquí presente lo sabe, desde nuestra

llegada a la Comisión se ha atendido de manera directa y personalizada al tema de las mujeres que vienen a presentar quejas por alguna razón, por algún motivo. Se ha incrementado el número de compañeras que están dentro de la Comisión trabajando, creo que son más compañeras que compañeros los que estamos dentro de la Comisión. Hemos estado trabajando también con el personal masculino en este tema del curso de las nuevas masculinidades, quienes lo tomaron el otro año vamos a retomarlo este año. Estamos trabajando dentro de lo interno muchos temas para dar precisamente una mejor y mayor atención a las mujeres y a todo el personal que requiere de nuestros servicios.

Hemos incorporado dos traductores certificados, uno en lengua Wixarika, otro en lengua Nayarí recientemente. Ya están al servicio de la sociedad los elementos y compañeros aquí traductores. Dentro de nuestro esquema también laboral tenemos a cinco compañeros de pueblos originarios que están también atendiendo directamente y dando la atención a quienes lo han requerido.

Sin duda nos vienen muchos retos, yo digo que cinco años o el tiempo que este uno en las instituciones es muy poco para poder hacer los cambios suficientes y necesarios. Yo creo que la aportación que hagamos cada uno desde nuestra trinchera, desde las acciones que nosotros emprendamos en la Comisión, en las Instituciones públicas o en la misma sociedad civil, sin duda va a venir a colaborar y a ir cimentando el respeto pleno por los derechos de los pueblos indígenas, de las personas con discapacidad, de las personas pertenecientes a grupos LGBTTI, a los adultos mayores, a los niños y las niñas. Estamos haciendo lo propio desde esta Comisión.

Yo me siento muy agradecido de que en esta ocasión tengamos la presencia de la Comisión Nacional, tengamos la presencia de los compañeros que estuvieron hace un momento, se trataba de una capacitación interna, está es una petición que nosotros hicimos a la Cuarta Visitaduría y muchas gracias por atenderla porque necesitamos que el personal de la Comisión este muy preparado para atender todos los temas que recibe. No solamente hemos tenido de la Cuarta Visitaduría, hemos tenido otras capacitaciones en estos tiempos de

manera virtual, pero lo hemos hecho y creo que la fortaleza de las instituciones tiene que radicar en el personal que atiende, en el personal que acciona precisamente. Eso estamos haciendo, estamos haciendo lo propio y muy agradecido con el personal de esta Comisión que está tomando estos cursos, que se está preparando.

En todas las recomendaciones estamos marcando parámetros para que las autoridades respeten, para que las autoridades se guíen, para que las autoridades conozcan y sepan cómo trabajar o cómo su actuar tiene que estar lo más apegado al respeto de los derechos humanos.

Agradecido con todos y todas. Gracias al personal de la Comisión que está detrás colaborando, siempre mi agradecimiento a todas y todos y pasen una muy bonita tarde.

Gracias.

**Fin de la presentación**



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

Demarcación Territorial Magdalena Contreras,

C.P. 10200, Ciudad de México.

Teléfonos: 55 5681 8125 y 55 5490 7400

Lada sin costo: 800 715 2000